

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10227** *SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad Estatal de Acción Cultural, Sociedad Anónima, celebrada el día 28 de junio de 2013, se acordó la reducción del capital social de la entidad en 33.163.842,16 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 5.518 acciones de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas.

Después de esta reducción, se modifica el artículo 5.º de los estatutos sociales, quedando fijado el capital social en la cifra 24.689.572,96 euros.

Madrid, 2 de julio de 2013.- La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Díaz Abad.

ID: A130040481-1